Junta de Andalucía

CONSEJERÍA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN ANDALUCÍA(FIDETIA)
Edif. ETS Ingeniería Informática

Avda REINA MERCEDES, S/N 41012 - SEVILLA

N/Ref^{a} : S.G.T./Sº Contratación y P./AML/fjlb
S/Ref^{a}: gerencia@fidetia.es
Asunto: Requerimiento subsanación Sobre 1

Expediente: CCUL-133-2020/CONTR-2020-0000557741 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS ARCHIVOS PROVINCIALES INTERMEDIOS. DESARROLLO DE PROGRAMA ARQUITECTÓNICO (PIAPI)"

Terminado el plazo de recepción de proposiciones del expediente de referencia, se procede a la apertura del Sobre nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y a la calificación de su contenido, apreciando la mesa la incidencia que, considerándola subsanable, se relaciona a continuación. A estos efectos, al tiempo que se le pone en conocimiento esta circunstancia, conforme al punto 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en lo sucesivo) se concede el plazo de tres días naturales (hasta el 15 de marzo próximo inclusive) para que esa entidad pueda subsanar las omisiones o defectos subsanables que se detallan seguidamente y que se han apreciado en la documentación presentada.

- En el punto 9.2.1.e) PCAP se establece que para incorporar en el sobre electrónico n.º 1, las personas licitadoras deberán presentar declaración, según modelo del Anexo V PCAP, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo de las que se presentan a la licitación. Dado los términos citados, al no haberse presentado el Anexo V debidamente cumplimentado, la mesa considera que debe subsanarse tal omisión.

La documentación requerida deberá ser presentada exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la advertencia de que, de no hacerlo así, quedará excluida de la licitación.

Todo lo anterior se le comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Francisco Javier López Bernal

FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		12/05/2021	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw6U9aX3tRV5Ga46tyLF59l628Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	